

ACUERDO MINISTERIAL No. 032-2017

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No. 266-2013 del 23 de enero de 2013, “Ley para Optimizar la Administración Pública, mejorar los Servicios a la Ciudadanía, y Fortalecimiento de las Transparencia en el Gobierno”, la Secretaría de Estado en el Despacho Desarrollo Económico subrogó en sus funciones a la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio.

CONSIDERANDO: Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en el Artículo 36 de la Ley General de la Administración Pública el conocimiento y resolución de los asuntos del ramo, pudiendo delegar el conocimiento de atribuciones específicas en los Subsecretarios, Secretarios Generales, y Directores Generales.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

CONSIDERANDO: Que con el objeto de agilizar la administración pública, los Secretarios de Estado podrán delegar en los funcionarios y empleados, el ejercicio de la potestad de decidir en determinadas materias o en casos concretos, la firma de ciertos documentos.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 046-2014 del 7 de mayo de 2014 en el numeral Segundo y Tercero se delega la facultad de firmar: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificados de Exportación de Banano a la Unión Europea, y (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea a: Licenciado **Melvin E. Redondo**, Subsecretario de Integración Económica y Comercio Exterior, Licenciada **Jerónima Urbina Cruz**, Directora General de Integración Económica y Política Comercial, **Carmen Romero Villafranca**, Subdirectora General de Integración Económica y Política Comercial, Acuerdo No. 86 del 23 de julio de 2015, se adiciona y autoriza la firma y sello del Licenciado **César Antonio Díaz M.**, Director General de Administración y Negociación de Tratados, dependencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico de Honduras para la firma de: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificados de Exportación de Banano a la Unión Europea, y (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea, y mediante Acuerdo No. 021-2017 del 6 de marzo de 2017 se adiciona la firma y sello de la Licenciada **Jeny Nohemy Meléndez Madrid** Subdirectora General de Administración y Negociación de Tratados para la firma de: (a) Certificados de Contingentes de Exportación, (b) Certificados de Exportación de Banano a la Unión Europea, y (c) Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea.

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los Artículos 36 numerales 8) y 19), 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública; 4 y 5 de la Ley de

ACUERDA:

PRIMERO: Adicionar las firma y sello utilizados y delegados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico de Honduras para extender Certificados de Circulación de Mercancías EUR.1 hacia la Unión Europea del 27 al 31 de marzo de 2017 a la ciudadana:

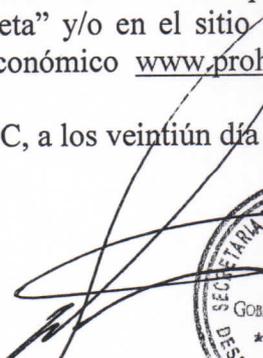
<p>Firma autorizada</p>  <p>BERTHA ELENA BUSTILLO Jefe de CENTREX</p>
<p>Sello autorizado Ventanilla Regional de Comayagua</p> 

SEGUNDO: Hacer del conocimiento el presente Acuerdo Ministerial a la Dirección Adjuntas de Rentas Aduaneras (DARA), para conocimiento de las Administraciones de Aduanas del país, y a la Comisión de la Unión Europea.

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial es de aplicación inmediata debiéndose publicar en el Diario Oficial "La Gaceta" y/o en el sitio web oficial de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico www.prohonduras.hn

Dado en la ciudad de Tegucigalpa MDC, a los veintiún día del mes de marzo de dos mil diecisiete.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


ALDO VILAFRANCA
Secretario de Estado por Ley en el Despacho de
Desarrollo Económico y Coordinador del Gabinete
Sectorial de Desarrollo Económico